

Bogotá D. C., 23 de diciembre de 2020

Señor
DIEGO MESA
Ministro de Minas y Energía
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA-MINENERGÍA
Ciudad

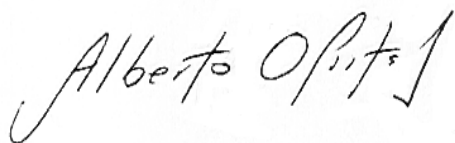
Asunto: Comentarios del Consejo Nacional de Operación-CNO al proyecto normativo "Por la cual se definen criterios de resiliencia, seguridad y confiabilidad para el suministro de energía eléctrica".

Respetado Señor Ministro:

El Consejo Nacional de Operación-CNO en ejercicio de las funciones que la Ley 143 de 1994 le ha asignado, de acordar los aspectos técnicos para garantizar que la operación integrada del Sistema Interconectado Nacional-SIN sea segura, confiable y económica, y ser el organismo ejecutor del Reglamento de Operación, presenta a continuación sus observaciones a la Resolución del asunto en el formato adjunto.

El Consejo queda a su disposición para resolver cualquier duda u observación.

Atentamente,



ALBERTO OLARTE AGUIRRE
Secretario Técnico del C N O

CC: Diego León Gonzalez Presidente C N O

Se anexa lo anunciado.